MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 361/2021

SEÑORES
GRIMEX S.A.
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, que por Resolución Nº 15/2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 130.303.726. (Guaraníes Ciento treinta millones trescientos tres mil setecientos veinte y seis).

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC N° 20

Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ···

Nota Adjudicacion

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:33
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Reenviar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 363/2021

SEÑORES
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
Correo Electrónico: donmanuel422@gmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, que por Resolución Nº 15/2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 308.450.000. (Guaraníes Trescientos ocho millones cuatrocientos cincuenta mil).

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Nota de adjudicacion

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:35
Para: Donmanuel422 .

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Reenviar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 362/2021

SEÑORES
2 DE JULIO S.R.L..
Correo Electrónico: comercial2dejulio@hotmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, que por Resolución Nº 15/2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 27.333.500. (Guaraníes Veinte y siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos).

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Nota de adjudicacion

comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com>
Vie 13/8/2021 14:40
Para: Usted

Buenas Tardes
Confirmo recepción

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

···

Responder | Reenviar

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:34
Para: comercial 2 de julio S.R.L.

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 364/2021

SEÑORES
SAMAL S.R.L.
Correo Electrónico: rallo1979@hotmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, que por Resolución Nº 15/2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 13.840.000. (Guaraníes Trece millones ochocientos cuarenta mil).

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Nota de adjudicacion

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:35
Para: rallo1979@hotmail.com

Nota 364 Comun Ad...
429 KB

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Reenviar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 365/2021

SEÑORES
UNPAR S.A.
Correo Electrónico: mlinares@unparsa.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, que por Resolución Nº 15/2021, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 102.150.000. (Guaraníes Ciento dos millones ciento cincuenta mil).

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
3- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
5- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Nota de adjudicacion

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:36
Para: mlinares@unparsa.com

Nota 365 Comun Ad...
429 KB

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Reenviar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 366/2021

SEÑORES
TAPE PYTA S.A.
Correo Electrónico: tapepyta@clickl.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 15/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió las adjudicaciones a favor de las empresas:

OFERENTE	Nº DE ITEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
GRIMEX S.A.	2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 51 Y 58	130.303.726
2 DE JULIO	30, 31, 33, 38, 39, 45, 46, 47, 50, 52, 54, 56 y 57	27.335.500
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	7, 9, 13, 15, 16, 17, 37, 43 y 55	308.450.000
SAMAL S.R.L.	10, 11, 40 Y 53	13.840.000
UNPAR S.A.	1, 12, 32, 34, 35 Y 36	102.150.000
TOTAL GUARANIES		**582.079.226.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): **Gs. 582.079.226- (Guaraníes Quinientos ochenta y dos millones setenta y nueve mil doscientos veinte y seis)**

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA ADMINISTRACION

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

Nota de adjudicacion

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:37
Para: tapepyta@click.com.py; Secretaria Tape Pyta

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Libre de virus. www.avast.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil Loma Pytã

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de agosto de 2021

Nota D.A. Nº 367/2021

SEÑORES
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
Correo Electrónico: quinogus@hotmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021** para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, Plurianual – ID Nº 396.081**, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 15/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, el Director de la Institución, resolvió las adjudicaciones a favor de las empresas:

OFERENTE	Nº DE ITEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
GRIMEX S.A.	2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 51 Y 58	130.303.726
2 DE JULIO	30, 31, 33, 38, 39, 45, 46, 47, 50, 52, 54, 56 y 57	27.335.500
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	7, 9, 13, 15, 16, 17, 37, 43 y 55	308.450.000
SAMAL S.R.L.	10, 11, 40 Y 53	13.840.000
UNPAR S.A.	1, 12, 32, 34, 35 Y 36	102.150.000
TOTAL GUARANIES		**582.079.226.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): **Gs. 582.079.226- (Guaraníes Quinientos ochenta y dos millones setenta y nueve mil doscientos veinte y seis)**

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 15/2021 – PDF

LIC. LILIANA MONGELOS
RESPONSABLE SUB UOC Nº 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTÃ ADMINISTRACION

Nota de Adjudicacion

H

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Vie 13/8/2021 14:37
Para: quinogus@gmail.com

Resolucion Alimentos....
916 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Señores

Sírvase encontrar la nota de adjudicación y la resolución de la LCO N° 01/2021

Favor confirmar recepción...

Atentamente

Responder | Reenviar